



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0153-2020-SENAMHI/OA

Lima, 17 de noviembre de 2020

VISTO: El Informe N° D000499-2020-SENAMHI-UA, de fecha 17 de noviembre del 2020, emitido por el Director (e) de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual solicita se emita la Resolución Directoral que apruebe la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) correspondiente al presente Año Fiscal;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF, concordante con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva antes mencionada, refiere que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0001-2020 SENAMHI-OA de fecha 14 de enero de 2020 se aprueba el PAC del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI correspondiente al año fiscal 2020, el cual contiene la programación de procedimientos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;

Que, asimismo, mediante Resoluciones Directorales Nos. 0040-2020-SENAMHI-OA, del 25 de mayo de 2020; 0049-2020-SENAMHI-OA, del 26 de junio de 2020; 0052-2020-SENAMHI-OA, del 03 de julio de 2020; 0057-2020-SENAMHI-OA del 10 de julio de 2020; 0067-2020-SENAMHI-OA, del 17 de julio de 2020; 0069-2020-SENAMHI-OA, del 20 de julio de 2020; 0083-2020-SENAMHI-OA, del 21 agosto de 2020; 0092-2020-SENAMHI-OA, del 09 setiembre de 2020; 0093-2020-SENAMHI-OA, del 14 de setiembre de 2020; 0102-2020-SENAMHI-OA, de fecha 22 de setiembre de 2020; 0104-2020-SENAMHI-OA, de fecha 23 de setiembre de 2020; 0108-2020-SENAMHI-OA, de fecha 28 de setiembre de 2020; 0116-2020-SENAMHI-OA, de fecha 30 de setiembre de 2020; 0123-2020-SENAMHI-OA, de fecha 05 de octubre de 2020; 0133-2020-SENAMHI-OA, de fecha 20 de octubre de 2020; 0135-2020-SENAMHI-OA, de fecha 22 de octubre de 2020; 0138-2020-SENAMHI-OA, de fecha 28 de octubre de 2020; 0140-2020-SENAMHI-OA, de fecha 02 de noviembre de 2020; 0146-2020-SENAMHI-OA, de fecha 09 de noviembre de 2020; y, 0151-2020-SENAMHI-OA, de fecha 16 de noviembre de 2020, se aprobaron la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima modificación del PAC del SENAMHI, correspondiente al año fiscal 2020, respectivamente, que contienen la programación de procedimientos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;

Que, el Director (e) de la Unidad de Abastecimiento mediante el Informe de visto solicita la aprobación de la vigésima primera modificación del PAC del SENAMHI 2020, a fin de que se proceda con la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

INCLUSIÓN

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO (S/)	REF.
1	Contratación Directa	Bien	Adquisición de licencia de software de extensión de herramientas de análisis y modelado espacial para el SENAMHI	Donaciones y Transferencia	74,590.00	92
2	Acuerdo Marco	Bien	Adquisición de siete (7) Equipos Multifuncionales de Alto Rendimiento para el SENAMHI	Donaciones y Transferencia	144,548.46	93

Que, asimismo, en el citado informe se indica que los procedimientos de selección a incluir, cuentan con la certificación de crédito presupuestario para garantizar el pago de la contratación en el ejercicio fiscal que corresponde;

Con el visto bueno del Director (e) de la Unidad de Abastecimiento;

De conformidad con la Ley N° 24031–Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI y modificatorias; su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-85-AE; el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; la Ley de Contrataciones del Estado-Ley N° 30225 y modificatorias; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, en uso de las facultades conferidas

mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00005-2020- SENAMHI/PREJ de fecha 09 de enero del 2020;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2020, con la inclusión de dos (2) procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución y los actuados a la Unidad de Abastecimiento, dependencia que deberá publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



ANEXO N° 1 (INCLUSIÓN)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001994-SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

B) AÑO : 2020

C) SIGLAS :

SENAMHI

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

20131366028

F) PLIEGO :

331

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTR En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONED A	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
92	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE EXTENSIÓN DE HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS Y MODELADO ESPACIAL PARA EL SENAMHI	4323239900087114	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		74,590.00	15	01	13	13	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Unidad de Abastecimiento		0 - SI - LA CONTRA TACIÓN SERÁ DIFUNDIRÁ	
93	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE SIETE (7) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL SENAMHI	4321171100384565	40 - Unidad	7.00	1 - Soles		144,548.46	15	01	13	13	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Unidad de Abastecimiento		0 - SI - LA CONTRA TACIÓN SERÁ DIFUNDIRÁ	